



006723

OF. ORD. N° 194797

MAT: Resolución Exenta N° 1.180, del 30 de septiembre de 2019, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Anteproyecto de Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la Región de O'Higgins.

SANTIAGO, 08 OCT 2019

DE : FELIPE RIESCO EYZAGUIRRE
MINISTRO DEL MEDIO AMBIENTE (S)

A : CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE

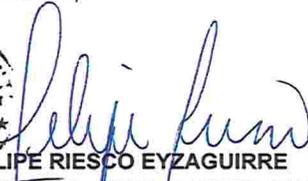
Junto con saludar y conforme lo que indica el Decreto Supremo N° 39 de fecha 30 de octubre de 2012, Reglamento para la dictación de Planes de Prevención y Descontaminación, cumplo con enviar una copia del Anteproyecto de Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la Región de O'Higgins y su expediente, proceso que actualmente se encuentra en consulta pública.

Podrá también encontrar el expediente del anteproyecto en formato digital, al ingresar al sitio de Planes y Normas del Ministerio del Medio Ambiente, disponible en el siguiente link:

http://planesynormas.mma.gob.cl/normas/ver.php?id_expediente=934036

Según el reglamento antes mencionado, el Consejo Consultivo debe emitir su pronunciamiento en un plazo máximo de 60 días hábiles.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



MINISTRO(S) FELIPE RIESCO EYZAGUIRRE
MINISTRO DEL MEDIO AMBIENTE (S)

FRE/JVB/PSV/RCR/SYD/MFG/RMG/AGB/gqs

CC:

- Archivo Gabinete Ministerial del Medio Ambiente
- SEREMI del Medio Ambiente, Región del Libertador Bernardo O'Higgins
- Archivo División de Calidad de Aire y Cambio Climático
- Archivo Oficina de Partes

www.mma.gob.cl